

Modificaciones al Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas NOVIEMBRE 2021

Modificaciones noviembre 2021

Con fecha 18 de noviembre de 2021 se incorporaron al Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas las modificaciones siguientes.

Para las obras que Uds. ya hubieran registrado en este software, debe hacer los cambios que correspondan para adecuarse a estas modificaciones.

1. Se agrega determinación de la Junta de Vigilancia en base a las coordenadas ingresadas por el usuario.

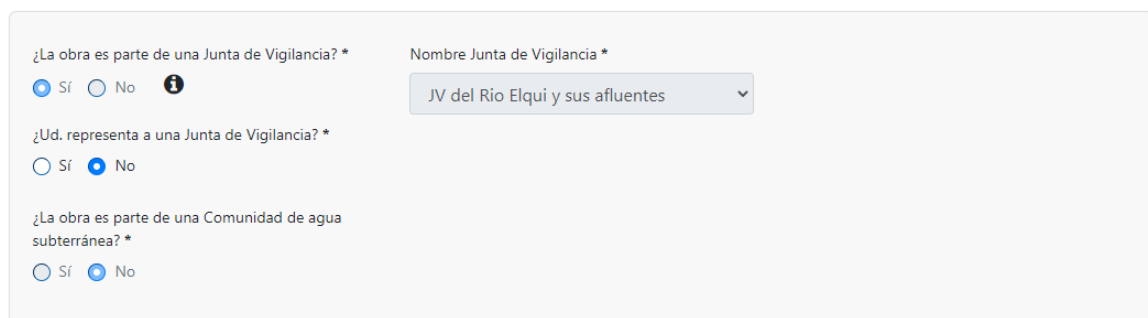
El sistema determina automáticamente la Junta de Vigilancia a la que pertenece. Esto con base a la información geográfica de las coordenadas y huso dados por el informante como parte de la ubicación de la obra de captación.

Para aguas subterráneas:

El sistema buscará la junta de vigilancia y marcará automáticamente la respuesta a la pregunta ¿La obra es parte de una Junta de Vigilancia?

- Quedará marcado en “Sí” si encuentra una junta de vigilancia, desplegando el nombre de ésta bajo el rótulo “Nombre de Junta de Vigilancia” en modo de solo lectura.
- Además quedará marcado en “No” la consulta “¿La obra es parte de una Comunidad de agua subterránea?”.

Si la obra es parte de una junta de vigilancia, se desplegará además la pregunta ¿Ud. representa a una Junta de Vigilancia?



The screenshot shows a form with the following elements:

- Question: "¿La obra es parte de una Junta de Vigilancia? *". It has radio buttons for "Sí" (selected) and "No", and an information icon.
- Question: "¿Ud. representa a una Junta de Vigilancia? *". It has radio buttons for "Sí" and "No" (selected).
- Question: "¿La obra es parte de una Comunidad de agua subterránea? *". It has radio buttons for "Sí" and "No" (selected).
- A dropdown menu labeled "Nombre Junta de Vigilancia *" with the selected value "JV del Río Elqui y sus afluentes".

Figura 1. Agregar Junta de vigilancia

- Quedará marcado en “No” si no encuentra una junta de vigilancia, y deberá responder la consulta “¿La obra es parte de una Comunidad de agua subterránea?”, si la respuesta es “No”, puede seguir avanzando. Si la respuesta es “Sí”, deberá seleccionar el “Nombre de la Comunidad de agua subterránea” en la lista desplegable que se entrega, y además responder la consulta “¿Ud. representa a una Comunidad de agua subterránea? *”.

¿La obra es parte de una Junta de Vigilancia? *

Sí No **i**

¿La obra es parte de una Comunidad de agua subterránea? *

Sí No

Nombre Comunidad de agua subterránea *

<Seleccione> ▼

Agregar Comunidad de agua subterránea

¿Ud. representa a una Comunidad de agua subterránea? *

Sí No

Figura 2. Agregar Comunidad de Agua subterránea

Para aguas superficiales:

El sistema buscará la junta de vigilancia y marcará automáticamente la respuesta a la pregunta ¿La obra es parte de una Junta de Vigilancia?

- Quedará marcado en “No” si no encuentra una junta de vigilancia
- Quedará marcado en “Sí” si encuentra una junta de vigilancia, desplegando el nombre de ésta bajo el rótulo “Nombre de Junta de Vigilancia” en modo de solo lectura.

Si la obra es parte de una junta de vigilancia, se desplegará además la pregunta ¿Ud. representa a una Junta de Vigilancia?

¿La obra es parte de una Junta de Vigilancia? *

Sí No **i**

Nombre Junta de Vigilancia *

JV del Rio Lluta y sus Tributarios ▼

¿Ud. representa a una Junta de Vigilancia? *

Sí No

Figura 3. Junta de Vigilancia

Características de la Obra de Captación

Extrae agua * Tipo de Fuente * Nombre de la fuente *

Subterránea Superficial <Seleccione> El Claro

Nombre del Canal en el que se conducen las aguas captadas

Caupolican

Nombre de Obra

Los Toros

¿La obra es parte de una Junta de Vigilancia? *

Sí No

¿Uso para Agua Potable Rural (APR)? * ¿Esta Obra es Punto alternativo? *

Sí No Sí No

¿La bocatoma es: ? * ¿Tiene canal de descarga de los excesos al cauce natural? *

Temporal Definitiva Sí No

¿Obra Habilitada? *

Sí No

(*) Los campos con * son obligatorios.

Figura 4. Características de la obra de captación – Superficial

2. Se agrega campo tipo de derecho

En la sección de derechos de aguas, si se indica que si se tiene derechos de agua, se habilita una nueva sección donde debe agregar Tipo de Derecho “Consuntivo” o “No Consuntivo”.

Debe indicar el o los derechos de aprovechamiento de agua relativos a esta obra de captación

¿Tiene Derechos de Agua en esta Obra de Captación? * Sí No

Tipo de Derecho * <Seleccione>

Figura 5. Tipo de derecho

3. Nuevas preguntas por extracciones de aguas sin derechos de aprovechamiento

Si se indica que NO tiene derechos de agua en la obra de captación que se está registrando, se desplegarán tres preguntas, donde se debe responder si extrae agua subterránea para uso doméstico, si extrae aguas del minero y si tiene autorización especial por decreto de escasez. Es importante destacar que estas preguntas solo se habilitan para las obras Subterráneas, para el caso de las obras superficiales aparecen dos preguntas que son si Extrae aguas de drenaje y si Tiene autorización especial por decreto de escasez. Se consideran como campos obligatorios aquellos que tienen el símbolo (*).

Debe indicar el o los derechos de aprovechamiento de agua relativos a esta obra de captación

¿Tiene Derechos de Agua en esta Obra de Captación? * Sí No

¿En este punto extrae agua subterránea para uso doméstico? * ⓘ Sí No

Indique uso del agua *

¿En este punto extrae agua del minero? * ⓘ Sí No

Indique pertenencia minera *

Indique uso del agua *

¿Tiene autorización especial por decreto de escasez? * ⓘ Sí No

Indique caudal autorizado y plazo

Caudal Autorizado (l/s) *

Fecha Inicio * ⓘ

Fecha Fin * ⓘ

Se debe subir la Resolución que lo autoriza en la sección "Documentos" (botón "Agregar Otro Documento" en Actualizar Obra)

Calcular Estándar

(*) Los campos con * son obligatorios.

Guardar Anterior Siguiente Salir

Figura 6. No tiene derecho de agua la obra de captación para Obras Subterráneas.

Debe indicar el o los derechos de aprovechamiento de agua relativos a esta obra de captación

¿Tiene Derechos de Agua en esta Obra de Captación? * Sí No

¿Extrae aguas de drenaje? * **i** Sí No

¿Tiene autorización especial por decreto de escasez? * **i** Sí No

Calcular Estándar

(*) Los campos con * son obligatorios.

Guardar Anterior Siguiente Salir

Figura 7. No tiene derecho de agua la obra de captación para Obras Superficial.

Modificaciones agosto 2021

Con fecha 19 de agosto de 2021 se incorporaron al Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas las modificaciones siguientes.

Para las obras que Uds. ya hubieran registrado en este software, debe hacer los cambios que correspondan para adecuarse a estas modificaciones.

1. Se agrega clave de seguridad para las transmisiones online

Con el fin de mejorar la seguridad se ha creado un nuevo formato para este tipo de transmisión que incluye el uso de contraseña. Los usuarios que informan de manera online, durante lo que resta del año 2021, podrán seguir utilizando el formato antiguo o ya comenzar a utilizar el nuevo. A contar del 1 de enero del 2022 solo se recibirán transmisiones con el nuevo formato.

El nuevo formato de transmisión online se puede descargar en la sección “Formatos de Transmisión” que está en el Banner de Monitoreo de Extracciones Efectivas (MEE) de la página Web DGA.

El usuario informante podrá obtener la clave de seguridad en el software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas, en la parte superior derecha de la pantalla, en el botón “Mi Contraseña”.

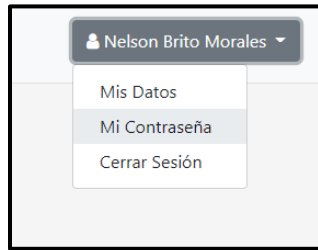


Figura 8. Mi Contraseña

Dentro de la sección “Mi Contraseña”, el usuario informante podrá Generar una Nueva contraseña presionando el botón “Generar Nueva Contraseña”. En este caso la contraseña generada será enviada al correo electrónico registrado en “Mis Datos”.

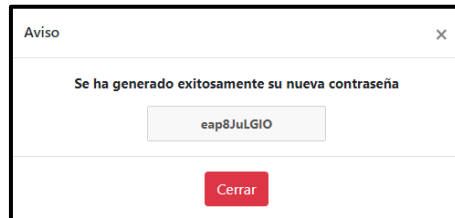


Figura 9. Generación de nueva contraseña

Adicionalmente, el usuario informante podrá visualizar una contraseña ya existente, presionando el botón “Visualizar contraseña”.



Figura 10. Visualización contraseña vigente

2. Incorporación de comprobante de ingreso en servicio web

Cuando se realiza una transmisión de extracciones a través del formato online, el sistema generará un número de comprobante, con el cual el usuario podrá consultar y verificar que se haya registrado la medición en la base de datos. En caso contrario, podrá consultar y conocer cuál fue el error.

3. Destacar el vínculo con los derechos de aprovechamiento contenidos en el Catastro Público de Aguas (CPA)

En la sección Derechos de Obra, se agrega una descripción en la que se indica que los derechos de aprovechamiento de aguas deben ser vinculados por la primera opción que es el Certificado del Catastro Público de Aguas. De manera provisoria puede hacerlo a través de alguna de las otras 2 opciones disponibles.

Los derechos de aprovechamiento de aguas deben ser vinculados por la primera opción que es el Certificado del Catastro Público de Aguas. De manera provisoria puede hacerlo a través de las otras 2 opciones.

Derechos vinculados a esta Obra, registrado en el Catastro Público de Aguas

Derechos vinculados a esta Obra, NO registrado en el Catastro Público de Aguas, pero inscrito en el Conservador de Bienes Raíces

Derechos vinculados a esta Obra, NO registrados en el Catastro Público de Aguas y NO inscrito en el Conservador de Bienes Raíces

Guardar Anterior Siguiente

Figura 11. Desinstalar Vigente.

4. Se crea nuevo aviso al no realizarse el vínculo de la obra con el Certificado del Catastro Público de Aguas (CPA)

Tanto, en la sección Derechos de Obra, como cuando se actualizan datos de una obra, al no realizar la vinculación de los derechos de aprovechamiento a través de la primera opción que es el Certificado del Catastro Público de Aguas, se genera un aviso de alerta como se muestra en la siguiente imagen.

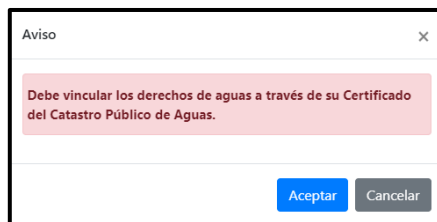


Figura 12. Aviso por vínculo CPA

Modificaciones julio 2020

Con fecha 7 de julio de 2020 se incorporaron al Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas las modificaciones siguientes.

Para las obras que Uds. ya hubieran registrado en este software, debe hacer los cambios que correspondan para adecuarse a estas modificaciones.

1. Se agrega link “Ver detalle de usuario de obra”

Cuando se registra el o los usuarios de una obra, ahora es posible visualizar toda la información registrada que se muestra al pinchar el link “Ver detalle”.

Ud. está informando datos de la obra: OB-0403-78

Info: Indique cuáles son los usuarios de esta Obra a los cuales Ud. representa

Rut	Nombre Completo	Tipo Usuario	Correo electrónico Contacto	Celular Contacto		
17070511-4	Ignacio Miranda Perez	Natural	ignacio.m@gmail.com	991789624	Ver Detalle	Eliminar

Detalle de Usuario

Datos de la persona representada

RUT	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
17070511-4	Ignacio	Miranda	Perez
Nacionalidad	Género		
Chileno/a	Masculino		

Datos de contacto

Región	Provincia	Comuna	Telefono celular
Coquimbo	Elqui	La Serena	991789624
Dirección		Telefono fijo	
Calle larga 123			
Correo electrónico			
ignacio.m@gmail.com			

Figura 13. Detalle Usuario de obra

2. Se muestra a qué estándar corresponde la obra registrada de acuerdo al caudal declarado

Al momento de declarar el caudal del derecho de la obra que está registrando, el software calculará automáticamente a qué estándar corresponde, de acuerdo a los rangos de caudales establecidos en la respectiva Resolución Regional. Cuando es una obra con tipo de registro Catastro o es una obra a la que no se le ha ordenado por Resolución regional el Monitoreo de Extracciones Efectivas, aparecerá como “Sin estándar”.

Estándar

El valor de estándar es calculado en base al caudal informado por usted en el cuadro anterior. El estándar que le corresponde a cada usuario (de acuerdo a su caudal) está definido por la Resolución Regional correspondiente, la cual puede revisar en www.dga.cl . Si no completa los datos de caudal, no se calculará el valor de estándar y por lo tanto no podrá avanzar a la siguiente pantalla.

Menor

Figura 14. Estándar correspondiente a la obra

Modificaciones abril 2020

Con fecha 17 de abril de 2020 se incorporaron al Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas las modificaciones siguientes.

Para las obras que Uds. ya hubieran registrado en este software, debe hacer los cambios que correspondan para adecuarse a estas modificaciones.

1. Se agrega campo nombre de obra

Al registrar o actualizar una obra en el Software se puede ingresar el nombre que posee ésta, ya sea superficial o subterránea.

Características de la Obra de Captación

Extrae agua *

Subterránea Superficial

Tipo de Obra *

Pozo

Nombre de Obra

Pozo 1

Figura 15. Campo nombre de obra

2. Registro abreviado de obras sin sistema de medición (Catastro)

Al momento de registrar una obra, el Software preguntará si el registro corresponde a Monitoreo de Extracciones o Catastro. La opción de Catastro corresponde, a las obras no habilitadas, es decir que no cuentan con las instalaciones que hacen posible la efectiva extracción de aguas a que se tiene derecho y por tanto no están obligados a instalar un sistema medición ni de transmisión. Esta opción también puede ser utilizada para el registro de derechos de aprovechamiento de aguas que aún no son ordenadas a monitoreo de extracciones efectivas mediante Resolución regional.

Registro de la Obra de Captación

Una Obra de 'Monitoreo' es aquella a la que se le ha ordenado Monitoreo de Extracciones Efectivas, a excepción de que no esté habilitada.
Una Obra de 'Catastro' es aquella a la que no se le ha ordenado Monitoreo de Extracciones Efectivas ordenándose solo el registro en el Software de Monitoreo de Extracciones Efectivas o que habiéndosele ordenado no está habilitada.
Una Obra que se haya registrado como 'Catastro' y que se le haya ordenado MEE, deberá cambiarse a tipo 'Monitoreo' una vez que se habilite.

Tipo de Registro de Obra *

Catastro

Monitoreo de Extracciones

Figura 16. Tipos de registro de obra de captación

3. Solicitudes de cambio de información en el Software.

Se habilitó en el Sitio DGA- Monitoreo de Extracciones Efectivas- Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas, un botón para descargar las siguientes solicitudes de cambio de información:

- Solicitud de cambio de coordenadas.
- Solicitud de cambio de mediciones.
- Solicitud de cambio de usuario informante, persona natural.
- Solicitud de cambio de usuario informante, persona jurídica.
- Solicitud de bloqueo de obra.

Todas las solicitudes deben ser tramitadas según procedimiento respectivo que se encuentra en el **MANUAL DE USUARIO MONITOREO EXTRACCIONES EFECTIVAS** disponible también en el mismo link.

Todas las solicitudes de cambio de información estarán sujetas a revisión y análisis por parte de la DGA.

Con fecha 3 de febrero 2020 se incorporaron al Software DGA de Monitoreo de Extracciones Efectivas las modificaciones siguientes.

Para las obras que el informante ya hubiera registrado en este software, debe hacer los cambios que correspondan para adecuarse a estas modificaciones.

1. Diferentes nombres de empresas y representantes legales asociados a un RUT

Se pueden agregar distintos nombres de personas jurídicas para el mismo rut. Esto para cuando un mismo rut esté asociado a diversas personas jurídicas.

Ud. está informando datos de la obra: OB-0101-14

Info: Indique cuáles son los usuarios de esta Obra a los cuales Ud. representa

Rut	Nombre Completo	Tipo Usuario	Correo electrónico Contacto	Celular Contacto	
61202000-0	MOP 6	Jurídica	xxx@xxx.cl	7777777777	Eliminar
61202000-0	MOP 2	Jurídica	representante@gmail.com		Eliminar
61202000-0	MOP 3	Jurídica	representante@gmail.com		Eliminar
61202000-0	MOP 5	Jurídica	ADASDAS@ADSAS.CL	77777777	Eliminar

Figura 17. Mismo rut para distintos nombres de empresa

2. Decimales permitidos en el caudal

Se amplió a 4 la cantidad de dígitos en la parte fraccionaria de los caudales de los derechos de aprovechamiento.

Debe ingresar caudal total mensual en l/s para esta obra*

Aquí debe ingresar, para cada mes, el caudal que corresponda a la suma de los caudales de todos los derechos de aprovechamiento de aguas que se ejercen en esta obra de captación. En la pantalla siguiente deberá indicar, uno por uno, cada uno de los derechos de aprovechamiento de aguas que se ejercen en esta obra de captación.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Volumen m3/año
1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	1.2222	25458

Figura 18. Ampliación a 4 dígitos la cantidad de decimales

3. Observaciones de la obra

En la funcionalidad “Observaciones de la Obra”, se agregó un mensaje.

The screenshot shows a software interface with several action buttons and a tooltip. The buttons are: "Archivo Excel", "Formulario", "Consultar Extracciones", "Extracciones del Día", "Registrar nueva Obra de Captación", "Registrar nueva Obra de Restitución", and "Observaciones de la Obra". The tooltip message reads: "Aquí usted podrá dejar información adicional relativa a la obra de captación, que no esté contenida en los campos requeridos en el Software, y que no requiera respuesta por parte de la Dirección General de Aguas. Si quiere realizar alguna consulta, o solicitar el bloqueo de la obra debe hacerlo a través del sistema de Ticket. En caso de falla del Sistema de medición o de transmisión, también debe hacerlo a través del sistema de ticket y se deberá indicar la causa de la falla, las medidas tomadas para retomar las mediciones y/o transmisiones y fecha de corrección de la falla, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución D.G.A. N° 1238 de 21 de junio de 2019." There is a "Salir" button at the bottom right of the tooltip.

Figura 19. Mensaje informativo (*Tooltip*) sobre observaciones de obra.

4. Máximo valor que mide el totalizador

Se agregó como nuevo dato obligatorio al ingresar un medidor, el máximo valor que mide el totalizador, luego del cual vuelve a cero.

The screenshot shows a form for entering meter data. The fields are: "Nro. Serie *" (text input), "Fecha Instalación *" (date input, format dd/mm/aaaa), "Rango medición de caudal" (range of flow measurement), "Mínimo *" (text input, unit lts/seg), "Máximo *" (text input, unit lts/seg), "Máximo Valor totalizador *" (text input, unit m3, highlighted with a red box), and "Totalizador Inicial *" (text input, unit m3, highlighted with a red box). There are information icons (i) next to the "Máximo *" and "Totalizador Inicial *" fields. A note at the bottom says "(*) Los campos con * son obligatorios".

Figura 20. Máximo valor del totalizador

5. Totalizador al momento del registro de la obra

Se agregó como nuevo dato obligatorio al ingresar un medidor, el valor del totalizador al momento de registrarse en el Software.

The screenshot shows a form for entering meter data, similar to Figure 20. The fields are: "Nro. Serie *" (text input), "Fecha Instalación *" (date input, format dd/mm/aaaa), "Rango medición de caudal" (range of flow measurement), "Mínimo *" (text input, unit lts/seg), "Máximo *" (text input, unit lts/seg), "Máximo Valor totalizador *" (text input, unit m3, highlighted with a red box), and "Totalizador Inicial *" (text input, unit m3, highlighted with a red box). There are information icons (i) next to the "Máximo *" and "Totalizador Inicial *" fields. A note at the bottom says "(*) Los campos con * son obligatorios".

Figura 21. Valor totalizador inicial

6. Número de serie

Ahora el software permite ingresar letras y números en el campo “Nro. Serie.”

Datos Nuevo Medidor

Marca *

Tipo *

Porcentaje Error *

¿Conectado a datalogger? *

Modelo *

Nro. Serie *

Fecha Instalación *

Figura 22. Valor totalizador inicial

Para las obras a las que ya se hubiera registrado el “Sistema de Medición – Datos Técnicos”, que es donde se informan los datos del flujómetro, deberá volver a registrarlo nuevamente.

Para lo anterior primero debe seleccionar la obra y luego presionar donde dice “Actualizar”. Luego presionar donde dice “Sistema de Medición – Datos Técnicos”.

Posteriormente apretar el botón “Desinstalar Vigente” y volver a completar todos los campos incluidos los 2 anteriormente indicados: Máximo Valor Totalizador y Totalizador Inicial. Ver Figura 7.

Sistema de Medición - Datos Técnicos

¿El sistema de medición se encuentra en el mismo lugar (a menos de 5 metros de la obra de captación)? * Sí No

Número de Serie	Fecha de Instalación	Estado Actual	Fecha de Desinstalación	
423nn	16/10/2019	No Vigente	09/12/2019	Ver Detalle
hgfhfg12	09/12/2019	Vigente		Ver Detalle

[Desinstalar Vigente](#)

(*) Los campos con * son obligatorios.

[Guardar](#)

Figura 23. Desinstalar Vigente.

7. Highlight de la obra

Al seleccionar una o más obras, se destaca con amarillo toda la fila, para facilitar la visualización.

<input type="checkbox"/>	Código obra	Naturaleza	Nombre Usuario Obra	Tipo	Fecha Registro	Estado	Usuario Int
<input checked="" type="checkbox"/>	OB-0101-14	Subterránea	MOP 2 y otros...	Jurídica y otros...	31/07/2019	Completa	alfonso Elin
<input type="checkbox"/>	OB-0101-17	Subterránea	MOP 2 y otros...	Jurídica y otros...	02/08/2019	Incompleta	alfonso Elin
<input type="checkbox"/>	OB-0101-22	Subterránea	Empresa s.a y otros...	Jurídica y otros...	16/08/2019	Incompleta	alfonso Elin
<input checked="" type="checkbox"/>	OB-0101-30	Subterránea	codelfco division andina y otros...	Jurídica y otros...	16/10/2019	Completa	alfonso Elin
<input checked="" type="checkbox"/>	OB-0101-34	Subterránea			09/12/2019	Incompleta	alfonso Elin
<input type="checkbox"/>	OB-0101-37	Subterránea			12/12/2019	Incompleta	alfonso Elin
<input type="checkbox"/>	OB-0101-38	Subterránea	assdasds asdaasdasd asdasdasd y otros...	Natural y otros...	17/12/2019	Incompleta	alfonso Elin
<input type="checkbox"/>	OB-0101-43	Subterránea	empresa prueba 2	Jurídica	31/12/2019	Incompleta	alfonso Elin
<input type="checkbox"/>	OB-0101-45	Subterránea	sasaasd dsadasasd adasasa	Natural	06/01/2020	Incompleta	alfonso Elin

Figura 24. Highligh obras

8. Carga de Extracciones

Al cargar las extracciones por cualquiera de los 3 sistemas de Transmisión ahora se podrá dejar en blanco ya sea los datos de “Caudal y Totalizador” o el dato “Nivel Freático”:

- Cuando se marca una obra como no habilitada, pero de todas formas el titular quiere ingresar datos de nivel freático, el sistema permite guardar solo este dato y dejar caudal y totalizador en blanco:

Resumen de carga						
Código Obra de Captación	Fecha Medición	Hora Medición	Caudal (l/s)	Totalizador (m3)	Nivel Freático (m)	Estado de Validación
OB-0102-33	12/12/2019	13			52	Archivo procesado con éxito

Figura 25. Carga de nivel freático

- Cuando el derecho de aprovechamiento de aguas se encuentra dentro del estándar Caudales Muy Pequeños, no se le exige medir niveles, por lo tanto, el sistema permite dejar este dato en blanco.

Resumen de carga						
Código Obra de Captación	Fecha Medición	Hora Medición	Caudal (l/s)	Totalizador (m3)	Nivel Freático (m)	Estado de Validación
OB-0102-33	12/12/2019	22	25	215451		Archivo procesado con éxito

Figura 26. Carga para estándar Caudales Muy Pequeños